



76

MARTA OFELIA
BORRERO



(*) Elaborado por Carolina Chiramberro* para el
Centro de Estudios Estratégicos en Justicia y Sociedad

www.cejus.ar

CEJUS

CENTRO DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS
EN JUSTICIA Y SOCIEDAD

26

"50 AÑOS: EL VACÍO HABITADO"

Colección por los cincuenta años del Terrorismo de Estado en Argentina
(1976-2026)

Publicación a cargo de

***Centro de Estudios Estratégicos
en Justicia y Sociedad***
Regional Argentina
Río Gallegos, Santa Cruz

marzo, 2026

Presentación

Esta colección de informes constituye un ejercicio de soberanía documental y una pieza fundamental para contribuir al entramado de la memoria colectiva situada en la provincia de Santa Cruz. Su presentación no sólo representa un avance en el esclarecimiento técnico de los hechos, sino que posee un valor social e histórico incalculable dada su pretensión de transformar el dato disperso en un testimonio organizado que confronte el silencio impuesto por el terrorismo de Estado. Al sistematizar estos casos, se recupera la dimensión humana de las víctimas, devolviéndoles su entidad como sujetos políticos y sociales frente al intento sistemático de invisibilización.

Esta colección está organizada en informes individuales por cada uno de los casos constatados hasta el momento a través del trabajo de investigación llevado adelante por la Licenciada Carolina Chiramberro, ex-Jefa de Departamento del Archivo Provincial de la Memoria de la Provincia de Santa Cruz y co-directora de CEJUS Regional Argentina en la provincia de Santa Cruz, quien ha puesto en marcha un proceso de *Restitución Iconográfica* como práctica de traducción intergeneracional, al devolver la claridad de los rostros fotografiados de las víctimas vinculadas a la provincia, teniendo como meta la reconocibilidad, que nos permita que el pasado deje de ser una mancha borrosa para convertirse en un testimonio vivo.

Presentar esta colección en el marco de las labores del Centro de Estudios Estratégicos en Justicia y Sociedad y a 50 años del Golpe de Estado Cívico-Militar de 1976, tiene la intención de que los mismos funcionen como un archivo digital que garantice el derecho a la verdad, permitiendo que las nuevas generaciones comprendan el pasado no como una abstracción, sino como un compromiso ético con el "Nunca Más" y el fortalecimiento democrático.

Restitución iconográfica

Breve consideración ética del proceso desarrollado

¿Hasta dónde podemos "mejorar" una imagen sin faltar a la rigurosidad histórica? Esa fue la pregunta inicial desde donde partió el trabajo de restitución iconográfica de las fotografías de las personas detenidas-desaparecidas vinculadas a Santa Cruz, en un intento de devolverles el valor afectivo, restablecer ese vínculo emocional que una imagen nítida puede darnos, generando una respuesta empática, quizás, mucho más fuerte que aquello perdido entre píxeles indescifrables.

La fotografía entendida en tanto índice, da cuenta de que este tipo específico de imagen que funciona como signo, mantiene una relación física directa con lo que representa, por tanto, la fotografía de una persona desaparecida no es un simple objeto de archivo; es un índice de existencia que sobrevive al intento sistemático de borramiento. En este sentido, la restauración y restitución de estas imágenes trasciende lo técnico para convertirse en un acto de reparación simbólica. Por lo que recuperar una imagen en este contexto es, en esencia, fortalecer ese vínculo que el tiempo y la historia han intentado borrar. De esta manera, la labor encauzada estuvo fuertemente atravesada por una dimensión ética en el proceso de restitución iconográfica, estableciendo un límite entre la recuperación técnica y la intervención digital, fundamentándose en un compromiso ineludible con la verdad y la integridad.

Este contrato ético exigió una fidelidad absoluta, donde la intervención digital se limitó a rescatar "lo existente", guardando un profundo respeto por la expresión original y evitando una saturación que despoje al sujeto de su naturalidad y lo convierta en una abstracción inerte, que socave las huellas de la personalidad que la fotografía original permite advertir. Resulta menester, por último, destacar que la intención de este trabajo reside en la transparencia del proceso, reconociendo honestamente la reconstrucción. Restituir no es cambiar el pasado, es permitir que el pasado nos siga hablando con claridad, una suerte de contra-ofensiva comunicacional que al limpiar el "ruido" visual, dota nitidez al sujeto fotografiado, permitiendo que el *punctum* –ese detalle vital que nos conecta con el sujeto– vuelva a interpelar al presente. No recuperamos una imagen, recuperamos una mirada que exige ser reconocida.

Carolina Chiramberro.-



Imagen final del proceso de Restitución iconográfica
Marta Ofelia Borrero

Marta Ofelia Borrero

Fecha de secuestro: 21/01/1977
Flores, Capital Federal

Marta Ofelia Borrero Garay nació el día 21 de septiembre de 1949 en la ciudad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, de acuerdo al Acta N° 207 del Registro Civil de los Territorios Nacionales de la ciudad capital. La fecha de inscripción es el 24 de septiembre de 1949. La misma consta con firma declaratoria de inscripción de José Salvador Borrero (padre) y Ofelia Melchora Garay (madre) y del testigo Manuel López Leston.

De acuerdo a las informaciones provistas por el historiador Roberto Baschetti (Baschetti, 2007:78), Marta era militante de la agrupación Montoneros, información que se confirma en el libro “Reconstruyendo Memoria. Tomo III” (2011) en la entrevista realizada a Noemí Fernández Durán, hermana de Hilda Adriana Fernández.

Marta, fue secuestrada el 21 de enero de 1977 durante un operativo ilegal de detención en el barrio de Flores, en Capital Federal. De acuerdo al Registro Unificado de Víctimas de Terrorismo de Estado - Anexo I (RUVTE), el lugar específico fue la confitería “Azteca” ubicada entre la Calle Gavilán y la Avenida Rivadavia.

En ese mismo operativo también fue secuestrada Hilda Adriana Fernández; sin embargo de acuerdo a las reconstrucciones que se mencionan a continuación, Marta habría fallecido presuntamente durante el traslado a la ESMA, ese mismo 21 de enero de 1977.

“Del grupo de compañeros de militancia quedaban vivas dos chicas, Violeta (Marta Ofelia Borrero) y mi hermana. Ellas se tenían que reunir en un bar de Flores. Ese día, 21 de enero de 1977, el bar estaba cerrado. Un hombre estaba limpiando con las ventanas abiertas y veía a dos chicas que miraban para ver si podían entrar. Dieron la vuelta y volvieron a pasar. Aparecieron dos autos Falcon verdes, las rodearon y las metieron adentro. Violeta era licenciada en Publicidad. Tenía una trenza renegrida y larga. Creo recordar que no era muy alta, de contextura fornida. Cuando empecé a hacer averiguaciones, me acerqué al CELS. Allí, había un testimonio de

alguien que reconoció a Violeta asesinada en la ESMA el mismo 21 de enero de 1977” (Noemí Fernández Durán, 2011. pág.33)

Durante la audiencia del día 14 de agosto de 2013 en la Megacausa ESMA, que investiga y condena los hechos suscitados en el CCD Escuela de Mecánica de la Armada, el hermano de Marta Borrero, Luis Alberto Borrero declaró frente al TOF N°5, de acuerdo al extracto del EASQ ítem Megacausa ESMA que:

“La información de la desaparición de mi hermana la supe estando en Azul con mis padres, hubo un llamado telefónico informando a mi padre que mi hermana había desaparecido, el llamado fue el 21 de enero de 1977. Mi papá viajó a Buenos Aires, trató de hacer averiguaciones y lo que llegó a contarme es que la información que había recibido es que había sido capturada en un bar de la Ciudad de Buenos Aires (...) Muchos años después, a través de la hermana de una desaparecida, supe que Marta había sido llevada a la ESMA y había llegado fallecida allí. Hilda Adriana Fernández es la persona que estaba con mi hermana”.

Roberto Baschetti, hace una mención al respecto “(...) no permitió que la agarraran con vida; el hecho sucedió adentro de la confitería “Azteca” de Flores, sita en Avenida Rivadavia y Gavilán. Ocurrió el 21 de enero de 1977. Como sabía karate, presumo que se defendió hasta la muerte.” (Baschetti, 2007:78).

El hermano de Marta, Luis Alberto, también declaró en relación con la búsqueda, que su padre José Salvador Borrero hizo una serie de gestiones pero que él no conocía ninguna documentación oficial, exponiendo en esa audiencia del 14/08/2003 que:

“Interrogué a mi papá al respecto y él estaba muy cerrado a conversar del tema, la desaparición de mi hermana afectó a mi mamá en particular que no volvió a salir desde ese momento entonces mi padre no hablaba del tema en la casa” (Declaración-audiencia 14 de agosto de 2013 – EASQ).

Empero, a pesar de la reconstrucción de Baschetti y el testimonio de la hermana de Hilda Fernández, a partir de la sentencia de Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 5 en relación a la Mega Causa Esma, se extraen algunos testimonios que indican que Marta Ofelia (caso N° 217) estuvo efectivamente privada de su libertad en la Escuela de Mecánica de la Armada, reconocida por sus apodos “violenta” o “karateka” por los testigos que compartieron espacio con ella. Por cuanto quedó comprobado que “[...] fue violentamente privada de la libertad, sin exhibirse orden legal, junto a Hilda Adriana Fernández, el día 21 de enero del año 1977, frente a la confitería “Azteca” de la esquina de la Avenida Rivadavia y la calle Gavilán de la Ciudad de Buenos Aires, por miembros armados vestidos de civil del Grupo de Tareas 3.3.2. Seguidamente fue llevada a la Escuela de Mecánica de la Armada, donde estuvo cautiva y atormentada mediante la imposición de paupérrimas condiciones generales de alimentación, higiene y alojamiento que existían en el lugar.”

Conforme a los mismos testimonios se infiere que Marta Ofelia Borrero, perdió la vida durante su cautiverio y no antes de llegar a la ESMA. Aún permanece desaparecida.

una historia familiar

La familia Borrero y las Huelgas Patagónicas

A partir del acta de nacimiento de Marta Ofelia Borrero, fue posible generar algunas conexiones familiares, que permitieron reconstruir -aunque tangencialmente- la historia de Marta. Su padre, José Salvador Borrero, fue un trabajador de medios radiales en la localidad de Río Gallegos, de acuerdo al Archivo del Diario La Opinión Austral el lugar en donde se desempeñó fue la radio LU12, como director.

Salvador, fue hijo de José María Borrero abogado, orador y político español que tuvo una actuación destacada en las huelgas patagónicas de 1920-1921.

José María, nació el 16 de noviembre de 1879 en San Sebastián, Guipúzcoa en España. Fue un abogado que se radicó en Río Gallegos en el año 1919. A partir de allí fue apoderado de La Anónima, sin embargo dada su participación simultánea en la Federación Obrera, el 28 de diciembre de 1920 La Anónima le revocó sus poderes.

A través de su propio periódico llamado "La Verdad", Borrero apoyó entusiasta y públicamente la primera huelga de los obreros patagónicos, mientras atacaba al gobernador Edelmiro Correa Falcón, a la Sociedad Rural y al frigorífico Swift.

En 1921 la segunda huelga de los obreros rurales culminó con el fusilamiento de más de 1500 trabajadores, ordenados por el teniente coronel Héctor Benigno Varela. Para ese momento, Borrero se distanció de la Sociedad Obrera de Río Gallegos. Luego de varios meses retomó su actividad trabajando activamente con los radicales y participando del diario El Radical apoyando al gobernador Yza.

Hacia 1925, Borrero se asienta en Buenos Aires y comienza a militar en círculos yrigoyenistas, desempeñándose al mismo tiempo como periodista y abogado.

En esta línea, es posible inferir las razones por las cuáles en su obra de 1928 "La Patagonia Trágica", que da cuenta de acontecimientos y personajes vinculados con el exterminio de pueblos indígenas, esclavitud y asesinato de obreros, José María pareciera exonerar de responsabilidades a Varela y al -por entonces- presidente Yrigoyen de las masacres, que no eran descriptas en el libro, está claro que Borrero acusaba a la Sociedad Rural y al gobernador Edelmiro Correa Falcón de ser los responsables de los fusilamientos de los obreros.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE TRABAJO
TIENE RESPALDO DOCUMENTAL.
PARA CONOCER MÁS, NO DUDES EN CONTACTARNOS

cejusong@gmail.com / +54 2966-217117